

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Institúyase al año 2023 con el lema de "Año del Centenario del Fallecimiento del Doctor Joaquín Víctor González 1923 - 2023 - Año del Centenario del Natalicio del Beato Monseñor Enrique Angelelli 1923 - 2023", que será utilizado en todo documento oficial a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 2º.-** Establézcase que durante el año 2023 el Estado Provincial en sus tres Funciones: Ejecutiva, Legislativa y Judicial apoyará y alentará a las actividades, seminarios conferencias y programas educativos que se desarrollen en conmemoración del Centenario del Fallecimiento del Doctor Joaquín Víctor González y del Centenario del Natalicio del Beato Monseñor Enrique Angelelli, los que deberán ser enmarcados en el lema estipulado en el Artículo 1º de esta Ley.-

**ARTÍCULO 3º.-** Dispóngase que en toda la papelería que se utilice en comunicaciones oficiales, durante el año 2023, en las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial, se deberá incluir en el margen lateral izquierdo la leyenda "Año del Centenario del Fallecimiento del Doctor Joaquín Víctor González - Año del Centenario del Natalicio del Beato Monseñor Enrique Angelelli.-

**ARTÍCULO 4º.-** Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

L E Y N° 10.617.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ESCOPIA DEL ORIGINAL

LIQ. DEL CAMP. LEGISL.  
PRO. SECRETARÍA LEGISLATIVA  
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

“ 2022 – Malvinas Nos Une - Año de los Héroes de Guerra y Veteranos ” – Ley N° 10.498